



## **Concejo Municipal De Rosario**

**EXPTE N: 268223-P-2023**

**CAUSANTE: FERRADAS M - TEPP C,  
MONTEVERDE J, PELLEGRINI J, SALINAS P**

**TIPO DE PROYECTO: DECRETO**

**CARATULA: DISPONE SE AUTORICE USO DE  
ESPACIO EL 5/8/23 - AV BELGRANO ENTRE  
LAPRIDA Y BUENOS AIRES**

**COMISION DESTINO: GOBIERNO**

**OTRAS COMISIONES:**

**EXPEDIENTES AGREGADOS:**

**FECHA DE INGRESO A SESION: Ago. 3, 2023**



Concejo Municipal  
*de Rosario*



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016

## **VISTO**

La solicitud realizada por las y los miembros del taller de Guaraní, la Asociación Civil Guaraní Reko y el Espacio Om de Rosario, de utilización del Parque Nacional de la Bandera, el día 5 de Agosto del corriente en los horarios de 10.00 a 14.00 hs. para conmemorar el día de la Pachamama, con el objetivo de agradecer a la Madre Tierra y reivindicar la cultura, la lucha y la espiritualidad de nuestros pueblos originarios.

## **CONSIDERANDO**

Que, el Taller de Guaraní Rosario, la Asociación Civil Guaraní Reko y el Espacio Om de Rosario, son lugares de encuentro, sociabilidad, aprendizaje colectivo y horizontal, que se proponen brindar las herramientas para acercarse al maravilloso mundo de la cosmovisión guaraní y otras comunidades originarias.

Que desde hace varios años, estos espacios apuestan a la colectivización de conocimientos, el reconocimiento del otro, el crecimiento colectivo, la búsqueda de respuestas no dogmáticas, y la generación de encuentros recuperando la identidad negada de las culturas originarias que conviven en nuestra ciudad.

Que, Rosario es receptora de múltiples comunidades que migran, como la paraguaya, boliviana, peruana, como asimismo, es muy importante el flujo migratorio de personas provenientes de otras provincias como Corrientes, Formosa, Misiones, Chaco, Jujuy, Salta, entre otras, y otras ciudades de la provincia.

Que, esta diversidad obliga a configurar un escenario de reivindicación, reconocimiento y valoración de las distintas culturas que conviven en nuestra ciudad.

Que muchas de estas comunidades conmemoran y celebran el 1ro de agosto como el día de la Pachamama, en honor a la Madre Tierra. Fecha bisagra y clave, dentro de la cosmovisión de múltiples comunidades, atravesada por el reposo invernal.

Que, en este sentido, dentro de sus actividades, estos espacios, reivindicán, recuerdan y difunden la cosmovisión de los pueblos que nos precedieron, por ello desde hace varios años realiza la ceremonia a la madre tierra.

Que, este año, dicha actividad se realizará el día 5 de agosto de 10.00 a 14.00 hs. en el Parque Nacional de la Bandera, con entrada libre, gratuita y abierta a todo público.

Que, reconociendo la importancia de visibilizar estos eventos plurinacionales, es que los y las concejales abajo firmante eleva el siguiente proyecto de:

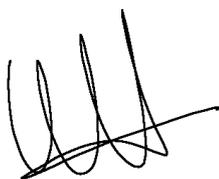
## **D E C R E T O**

**Artículo 1º.-** Autorízase el uso del espacio público del Parque Nacional de la Bandera, detrás del ente del ente de turismo de Rosario, Av. Belgrano entre Laprida y Buenos Aires, el día 5 de agosto de 10.00 a 14.00 hs, para realizar una celebración en conmemoración del día de la Pachamama, con el objetivo de agradecer a la Madre Tierra y reivindicar la cultura, la lucha y la espiritualidad de los pueblos originarios.

**Artículo 2º.-** Encomiéndese al DE para que, a través de la repartición que corresponda, otorgue bajada de luz correspondiente al evento mencionado en el artículo precedente, en el horario comprendido entre las 10:00 a 14.00 hs. el día 05 de agosto del corriente año.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y publíquese con sus considerandos.

**Antesala, 31 de Julio de 2023.-**



Ferradas Maria Luz



Tepp Caren



Monteverde Juan

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pellegrini'. The signature is written in a cursive style with a large, rounded initial 'P' and a long, sweeping underline.

Pellegrini Jesica

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pedro Salinas'. The signature is written in a cursive style with a large, rounded initial 'P' and a long, sweeping underline.

Salinas Pedro



Concejo Municipal  
*de Rosario*



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016

### **Concejo Municipal**

Las/os Concejales/es María Luz Ferradas, Caren Tepp, Juan Monteverde, Jesica Pellegrini y Pedro Salinas han presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: La solicitud realizada por las y los miembros del Taller de Guaraní, la Asociación Civil Guaraní Reko y el Espacio Om de Rosario, de utilización del Parque Nacional de la Bandera, el día 5 de agosto del corriente en el horario de 10.00 a 14.00 hs. para conmemorar el día de la Pachamama, con el objetivo de agradecer a la Madre Tierra y reivindicar la cultura, la lucha y la espiritualidad de nuestros pueblos originarios, y

Considerando: Que, el Taller de Guaraní Rosario, la Asociación Civil Guaraní Reko y el Espacio Om de Rosario, son lugares de encuentro, sociabilidad, aprendizaje colectivo y horizontal, que se proponen brindar las herramientas para acercarse al maravilloso mundo de la cosmovisión guaraní y otras comunidades originarias.

Que desde hace varios años, estos espacios apuestan a la colectivización de conocimientos, el reconocimiento del otro, el crecimiento colectivo, la búsqueda de respuestas no dogmáticas, y la generación de encuentros recuperando la identidad negada de las culturas originarias que conviven en nuestra ciudad.

Que, Rosario es receptora de múltiples comunidades que migran, como la paraguaya, boliviana, peruana, como asimismo, es muy importante el flujo migratorio de personas provenientes de otras provincias como Corrientes, Formosa, Misiones, Chaco, Jujuy, Salta, entre otras, y otras ciudades de la provincia.

Que, esta diversidad obliga a configurar un escenario de reivindicación, reconocimiento y valoración de las distintas culturas que conviven en nuestra ciudad.

Que muchas de estas comunidades conmemoran y celebran el 1ro. de agosto como el día de la Pachamama, en honor a la Madre Tierra. Fecha bisagra y clave, dentro de la cosmovisión de múltiples comunidades, atravesada por el reposo invernal.

Que, en este sentido, dentro de sus actividades, estos espacios, reivindicán, recuerdan y difunden la cosmovisión de los pueblos que nos precedieron, por ello desde hace varios años realizan la ceremonia a la madre tierra.

Que, este año, dicha actividad se realizará el día 5 de agosto de 10.00 a 14.00 hs. en el Parque Nacional de la Bandera, con entrada libre, gratuita y abierta a todo público.

Por lo expuesto se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

## **D E C R E T O**

**Artículo 1º.-** Autorízase el uso del espacio público del Parque Nacional de la Bandera, detrás del Ente de Turismo de Rosario, Av. Belgrano entre Laprida y Buenos Aires, el día 5 de agosto de 10.00 a 14.00 hs, para realizar una celebración en conmemoración del día de la Pachamama, con el objetivo de agradecer a la Madre Tierra y reivindicar la cultura, la lucha y la espiritualidad de los pueblos originarios.

**Art. 2º.-** A los fines de la autorización otorgada, el/los solicitante/s deberá/n coordinar con el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la repartición correspondiente, las condiciones y modalidades de su ejecución, especialmente lo referido al horario dispuesto en el artículo precedente, a fin de que se garantice la seguridad de las personas y/o cosas existentes en el espacio público cuyo uso se autoriza.

**Art. 3º.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la repartición que corresponda, gestione el suministro de energía eléctrica para la realización del evento en el espacio público que se detalla en el artículo 1º.

**Art. 4º.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

**Sala de Sesiones, 3 de Agosto de 2023.**



Concejo Municipal  
de Rosario



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016

**"2023 - A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"**

**LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE**

**D E C R E T O**  
**(N° 64.255)**

**Concejo Municipal**

Las/os Concejales/es María Luz Ferradas, Caren Tepp, Juan Monteverde, Jesica Pellegrini y Pedro Salinas han presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: La solicitud realizada por las y los miembros del Taller de Guaraní, la asociación civil Guaraní Reko y el Espacio Om de Rosario, de utilización del parque Nacional de la Bandera, el día 5 de agosto del corriente en el horario de 10.00 a 14.00 hs. para conmemorar el día de la Pachamama, con el objetivo de agradecer a la Madre Tierra y reivindicar la cultura, la lucha y la espiritualidad de nuestros pueblos originarios, y

Considerando: Que el Taller de Guaraní Rosario, la asociación civil Guaraní Reko y el Espacio Om de Rosario, son lugares de encuentro, sociabilidad, aprendizaje colectivo y horizontal, que se proponen brindar las herramientas para acercarse al maravilloso mundo de la cosmovisión guaraní y otras comunidades originarias.

Que desde hace varios años, estos espacios apuestan a la colectivización de conocimientos, el reconocimiento del otro, el crecimiento colectivo, la búsqueda de respuestas no dogmáticas, y la generación de encuentros recuperando la identidad negada de las culturas originarias que conviven en nuestra ciudad.

Que Rosario es receptora de múltiples comunidades que migran, como la paraguaya, boliviana, peruana, como asimismo, es muy importante el flujo migratorio de personas provenientes de otras provincias como Corrientes, Formosa, Misiones, Chaco, Jujuy, Salta, entre otras, y otras ciudades de la provincia.

Que esta diversidad obliga a configurar un escenario de reivindicación, reconocimiento y valoración de las distintas culturas que conviven en nuestra ciudad.

Que muchas de estas comunidades conmemoran y celebran el 1° de agosto como el día de la Pachamama, en honor a la Madre Tierra. Fecha bisagra y clave, dentro de la cosmovisión de múltiples comunidades, atravesada por el reposo invernal.

Que, en este sentido, dentro de sus actividades, estos espacios reivindicán, recuerdan y difunden la cosmovisión de los pueblos que nos

precedieron, por ello desde hace varios años realizan la ceremonia a la madre tierra.

Que este año, dicha actividad se realizará el día 5 de agosto de 10.00 a 14.00 hs. en el parque Nacional de la Bandera, con entrada libre, gratuita y abierta a todo público".

Por lo expuesto se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

## **D E C R E T O**

**Artículo 1°.-** Autorízase el uso del espacio público del parque Nacional de la Bandera, detrás del Ente de Turismo de Rosario, Av. Belgrano entre Laprida y Buenos Aires, el día 5 de agosto de 10.00 a 14.00 horas, para realizar una celebración en conmemoración del día de la Pachamama, con el objetivo de agradecer a la Madre Tierra y reivindicar la cultura, la lucha y la espiritualidad de los pueblos originarios.

**Art. 2°.-** A los fines de la autorización otorgada, el/los solicitante/s deberá/n coordinar con el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la repartición correspondiente, las condiciones y modalidades de su ejecución, especialmente lo referido al horario dispuesto en el artículo precedente, a fin de que se garantice la seguridad de las personas y/o cosas existentes en el espacio público cuyo uso se autoriza.

**Art. 3°.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la repartición que corresponda, gestione el suministro de energía eléctrica para la realización del evento en el espacio público que se detalla en el artículo 1°.

**Art. 4°.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

**Sala de Sesiones, 3 de Agosto de 2023.-**